

RE: 2023-10 Notifica Requerimiento Área de Sistemas

Soporte Correo - Bogotá

Vie 5/05/2023 11:59 AM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Magdalena - Santa Marta
<j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa de Ayuda Rama Judicial
<mesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co>; PQRSF – Mesa de Ayuda
<pqrmesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

RE Link de Ingreso a Audiencia 2023-010 .eml; j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co2.pdf;
j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co.pdf;

Buenos Días

Reciba un Cordial Saludo,

Adjunto respuesta al seguimiento de mensaje según lo solicitado.

Nota 1: la hora que registra se le debe de restar 5 horas por diferencia con el servidor (UTC (Universal Time Coordinated)) y la de Bogota – Colombia (UTC -5).

Nota 2: Los identificadores de correo (ID) son llaves que se generan al momento de enviar un correo electrónico en cualquier plataforma de correo. estos ID son únicos para cada mensaje de correo.

Los invitamos a consultar los manuales referentes a office 365 ingresando a la página web de la Rama Judicial -> Servidores Judiciales -> Correo electrónico Institucional -> Manuales o ingresando al siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/correo-electronico-institucional/manuales>.

Para sus solicitudes agradecemos indicar un numero de contacto con el fin de establecer comunicación en caso de ser necesario.

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Centro de Documentación
Judicial (CENDOJ)

Jossie Esteban López Suárez

Técnico Mesa Especializada

6013817200 - (601) 565 8500 Ext. 7562 – 7564

Edificio de la Bolsa

Carrera 8 # 12B – 82 Piso 8

De: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Magdalena - Santa Marta

<j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 2:07 p. m.

Para: Soporte Correo - Bogotá <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa de Ayuda Rama Judicial
<mesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co>; PQRSF – Mesa de Ayuda

IMPORTANTE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. - MAGDALENA**

Oficio No. 865

Santa Marta, 27 de abril de 2023.

**SEÑORES
MESA DE SERVICIOS
RAMA JUDICIAL**

Radicación	47-001-41-05-001-2023-00010-00
Clase de proceso	Ordinario
Demandante	EMEL ENRIQUE FONSECA HERNÁNDEZ
Demandado	COMPAÑÍA BANANERA S.A.S. - COBANA

Por medio del presente le comunico que en la actuación referida se profirió providencia del 27 de abril de 2023, mediante la cual se resolvió:

"(...) Requiere al área de sistemas competente en la Rama Judicial certificar si el 21 de abril de 2023 y el 27 de abril de 2023 fueron enviados correos electrónicos comunicando el enlace (link) para ingresar a la audiencia, mensajes enviados desde el Juzgado (j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co) hacia cobana@cobanasa.com. En caso afirmativo, debe informar a qué hora fueron recibidos en la dirección de destino. Para ello se conceden tres (3) días. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ-JUEZ. (...)**".

En tal virtud, se comparte el acta de audiencia.

Cordialmente,

**ALLYSON YANETH HEREIRA RODRIGUEZ
SECRETARIA**

Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta

j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. 

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MESA DE AYUDA CORREO ELECTRONICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENDOJ

De acuerdo con la reglamentación contenida en la Ley 527 de 1999, la Mesa de Ayuda de Correo Electrónico informa que realizada la verificación el día **5/5/2023**, sobre la trazabilidad del mensaje solicitado se encuentran los siguientes hallazgos:

Se realiza la verificación del mensaje enviado desde la cuenta **"j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co"** con el asunto: **"RE: Link de Ingreso a Audiencia 2023-010"** y con destinatario **"cobana@cobanasa.com"**

Una vez efectuada la validación en servidor de correo electrónico de la Rama Judicial, se confirma que el mensaje descrito **"SI"** fue entregado al servidor de correo del destino, en este caso el servidor con dominio **"cobanasa.com"** el mensaje con el ID **"<PH0PR01MB647140E259E416691CA252A3AE6A9@PH0PR01MB6471.prod.exchangelabs.com>"** en la fecha y hora **4/27/2023 1:33:56 PM**

En todo caso, es pertinente aclarar que:

1. la hora que registra se le debe de restar 5 horas por diferencia con el servidor (UTC (Universal Time Coordinated)) y la de Colombia (UTC -5).
2. Las certificaciones que emite la mesa de ayuda de correo electrónico se obtienen con las trazabilidades que se generan entre la comunicación de los servidores del correo remitente y destinatario, con esta información se valida, si un mensaje fue entregado al servidor de destino.
3. Se debe tener presente que dichas validaciones se realizan en el servidor de correo electrónico de la Rama Judicial, no es posible realizar validaciones y/o certificaciones en servidores de correo externos.
4. El formato de la fecha es mm/dd/aaaa

Cordialmente,
MESA DE AYUDA CORREO ELECTRÓNICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENDOJ

¹ "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones". Agosto 18. Diario Oficial No. 43.673, de 21 de agosto de 1999.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MESA DE AYUDA CORREO ELECTRONICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENDOJ

La Mesa de Ayuda de Correo Electrónico realiza la verificación el día 5/5/2023

Se realiza la verificación de los mensajes Recibidos entre las fechas “4/21/2023 12:00:01 AM” – “ 4/21/2023 11:59:59 PM” desde la cuenta “j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co” con destino la cuenta de correo “cobana@cobanasa.com” se realiza las validaciones en el servidor de correos de la Rama Judicial.

Donde se evidencia que la cuenta de correo “j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co” No envió ningún mensaje en las fechas 4/21/2023 12:00:01 AM - 4/21/2023 11:59:59 PM A la cuenta de correo “cobana@cobanasa.com”

En todo caso, es pertinente aclarar que:

1. **Confirmaciones de entrega:** las confirmaciones de entrega dependen de la configuración del servidor de destino, adicional éstas pueden tardar hasta 72 horas en llegar, esto es por el funcionamiento de las confirmaciones en todos los servidores de correo electrónico.
El que una confirmación de entrega no llegue no significa necesariamente que el correo no fue entregado.
2. **Confirmaciones de lectura:** las confirmaciones de lectura dependen de: **i)** que la persona destino acepte enviar esta confirmación de lectura, **ii)** si la persona de destino no acepta enviar esta confirmación no se responderá la confirmación de lectura y **iii)** no necesariamente significa que no fue leído.
3. Las certificaciones que emite la mesa de ayuda de correo electrónico se obtienen con las trazabilidades que se generan entre la comunicación de los servidores del correo remitente y destinatario, con esta información se valida, si un mensaje fue entregado al servidor de destino.
4. El formato de la fecha es mm/dd/aaaa

Cordialmente,
MESA DE AYUDA CORREO ELECTRÓNICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENDOJ

¹ “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”. Agosto 18. Diario Oficial No. 43.673, de 21 de agosto de 1999.